BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXIII

VIERNES 21 DE MAYO DE 1993

NUMERO 121

FASCICULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

13266

RESOLUCION de 26 de abril de 1993, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica la Resolución de 23 de diciembre de 1992, en la que se ordena la publicación de las becas concedidas a estudiantes guineoecuatorianos para formación militar en España durante el curso 1992/93.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas para formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo $6.^{\circ}$ del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto:

Modificar la Resolución de esta Agencia de 23 de diciembre de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1993, que en su artículo primero, al fijar la dotación económica en un máximo de 85.000 pesetas mensuales, no se ha tenido en cuenta cuando



MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO en el desarrollo de los planes de estudio los alumnos realicen viajes de prácticas. En estos casos, los alumnos becarios percibirán las mismas indennizaciones complementarias que los alumnos españoles de igual rango académico, no superando por todos los conceptos la cantidad de 170.000 pesetas mensuales.

Madrid, 26 de abril de 1993.-El Presidente, Alfonso F. Carbajo Isla.

Ilmos. Sres. Director general del ICD y Secretario general de la AECI.

13267 RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos propuestos al Gobierno islandés para una beca de estudio en dicho país durante el curso académico 1993-94.

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 9614, de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril de 1993), hace pública la relación de candidatos, principal y suplente, preseleccionados y propuestos al Gobierno islandés para una beca de estudio en dicho país durante el curso académico 1993-94. Dichos candidatos son los siguientes:

Principal: González Campo, Mariano Serafín.

Suplente: Elizondo Laboa, Jon.

La concesión definitiva de esta beca corresponde al Gobierno islandés. La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 10 de mayo de 1993.-El Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Delfin Colomé Pujol.

MINISTERIO DE DEFENSA

13268

ORDEN 423/38583/1993, de 3 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 12 de noviembre de 1991 en el recurso número 500.268, interpuesto por don Manuel López de la Rosa.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 3 de mayo de 1993.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

13269

ORDEN 423/38586/1993, de 3 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 9 de febrero de 1993 en el recurso número 320.486. interpuesto por don José Martín Ballesteros.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.

Madrid, 3 de mayo de 1993.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

13270

ORDEN 423/38588/1993, de 3 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 19 de enero de 1993 en el recurso número 501.651, interpuesto por don Joaquín Fores Vicente.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 3 de mayo de 1993.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

13271

ORDEN 423/38595/1993, de 3 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 10 de noviembre de 1992 en el recurso número 319.864/1990, interpuesto por don Manuel Domínguez Aquirre.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 3 de mayo de 1993.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.

13272 ORDEN 423/38597/1993, de 3 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 3 de noviembre de 1992 en el recurso número 501.855, interpuesto por don Juan Luis Martínez Fuentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre retribuciones complementarias.

Madrid, 3 de mayo de 1993.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de la Dirección de Mutilados.